



INTERESADO / OBLIGADO TRIBUTARIO

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL			NOMBRE					
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA			NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO			PROVINCIA		PAÍS			CÓDIGO POSTAL		
Si cumple alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.										
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)								

REPRESENTANTE

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL			NOMBRE					
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA			NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO			PROVINCIA		PAÍS			CÓDIGO POSTAL		
Si cumple alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.										
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)								

EXPONE:

Que en relación con la/s finca/s cuya documentación se acompaña, se dan los condicionantes establecidos en la legislación aplicable, correspondiente a la aplicación de la bonificación del 50 % por Obras de Promoción Inmobiliaria, adjuntando a la presente solicitud, la cual cumple el requisito formal de presentarse con anterioridad al inicio de las obras, la siguiente documentación:

- Identificación del representante de la Entidad solicitante así como copia del título del que derive la representación, caso de no haber sido aportado con anterioridad.
- Copia de los Estatutos Sociales de la entidad solicitante, caso de no haber sido aportado con anterioridad.
- Identificación de los inmuebles para los que se solicita el beneficio fiscal, aportando su referencia catastral o copia del último recibo abonado del IBI, así como planos de situación de los mismos. Únicamente se deberá de aportar copia del título de propiedad en el caso de que los recibos de este impuesto no figuren a nombre de la entidad solicitante.
- Copia de la respectiva Licencia de obras.
- Acreditación de que los inmuebles objeto de la bonificación no forman parte del inmovilizado de la entidad solicitante, lo cual se podrá efectuar mediante la aportación de alguno de los siguientes certificados, en los que se recoja expresamente tal circunstancia, con desglose de las cuentas del inmovilizado y de existencias del último balance fiscal presentado, en el que figuren especificados los inmuebles para los que se solicita la bonificación:
 - Certificación de Auditor de Cuentas.
 - Certificación del Secretario del Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente de la entidad solicitante.
- En el supuesto de concurrencia de obras de construcción de inmuebles para la venta y para su explotación o arrendamiento en una misma parcela, además de lo anteriormente indicado deberá aportar:

Certificación técnica expresiva de las superficies construidas de los diferentes inmuebles integrantes de las edificaciones, u otra documentación acreditativa de las mismas, que permita establecer la proporción en que será aplicación esta bonificación.

SOLICITA:

La concesión de la bonificación por obras de promoción inmobiliaria prevista en el artículo 73.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, así como en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal número 1, bonificación que, de resultar de aplicación, comprenderá desde el período impositivo siguiente a aquél en que se inicien las obras, hasta el posterior a la terminación de las mismas, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, sin que en ningún caso pueda exceder de tres períodos impositivos.

AUTORIZACION EXPRESA

Como solicitante de la presente bonificación, autorizo expresamente a la Administración Municipal a poder recabar de cualquier otra administración, empresa, entidad o particular, la información necesaria para verificar los datos por mí declarados y la documentación aportada.

En a de de

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que: Sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento **GESTIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES**.

Responsable del tratamiento: Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayto. de Málaga. **Finalidad:** Gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público cuya exacción corresponda a este ayuntamiento. **Legitimación:** Ejercicio de poderes públicos. **Destinatarios:** Podrán ser cedidos a terceros sólo por disposición legal o resolución judicial o administrativa. **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión de datos y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en: www.malaga.eu/lopdrat.pdf

Av. Sor Teresa Prat, 17. 29003 MÁLAGA

Telf.: 951 92 92 92

e-mail: gestrisam@malaga.eu

web: <https://gestrisam.malaga.eu> Sede Electrónica: <https://sede.malaga.eu>

